

## Coberturas Adeslas COMPLETA REPSOL y Adeslas EXTRA REPSOL

### 1. Medicina primaria

- Medicina general y enfermería, en consulta y a domicilio.
- Pediatría y puericultura, para niños menores de catorce años.
- Enfermería. Servicio en consulta y a domicilio.
- Urgencias.

### 2. Especialidades

En consultas médicas o en régimen de hospitalización.

### 3. Medios de diagnóstico

- **Análisis Clínicos, anatomía patológica y citopatología.**
- **Radiología general:** técnicas habituales de diagnóstico por la imagen.
- **Otros medios de diagnóstico:** doppler cardiaco, electrocardiografía, electroencefalografía, electromiografía, fibroendoscopia y ecografías.
- **Medios de diagnóstico de alta tecnología:** Inmunohistoquímica, ergometría, holter, medicina nuclear, amniocentesis y cariotipos, resonancia magnética y TAC/escáner, colonografía realizada mediante TAC, coronariografía por TAC, PET.
- **Medios de diagnóstico intervencionista:** radiología intervencionista vascular y visceral y hemodinámica vascular.
- **Pruebas genéticas:** cuyo fin sea el diagnóstico de enfermedades en pacientes afectos y sintomáticos. Incluye también los test de DNA fetal en sangre materna cuando estén médicamente indicados para el cribado prenatal.

### 4. Medicina preventiva

- **Pediatría:** incluye controles preventivos y de desarrollo infantil.
- **Obstetricia y Ginecología:** revisión ginecológica anual, para la prevención del cáncer de mama, endometrio y cérvix.
- **Cardiología:** prevención del riesgo coronario.
- **Urología:** revisión urológica anual para la prevención del cáncer de próstata.
- **Planificación familiar:** control del tratamiento con anovulatorios, implantación de DIU y su vigilancia, incluyendo el coste del dispositivo. Ligadura de trompas y vasectomía.

### 5. Tratamientos especiales

- Terapias respiratorias a domicilio. (oxigenoterapia, aerosolterapia y ventiloterapia).
- Transfusiones de sangre y/o plasma.
- Logopedia y foniatría. Tratamiento de patologías del lenguaje, del habla y de la voz derivadas exclusivamente de procesos orgánicos.
- Laserterapia.
- Tratamiento del dolor.
- Nucleotomía percutánea.
- Hemodiálisis para insuficiencias renales agudas o crónicas.
- Quimioterapia.
- Oncología radioterápica.
- Litotricia renal.
- Ondas de choque para calcificaciones musculotendinosas.

## 6. Trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano

**Completa:** Trasplante autólogo de médula ósea o un trasplante de córnea.

**Extra:** Trasplante de órgano: córnea, médula ósea, corazón, pulmón, hígado y riñón.

## 7. Implantes y prótesis quirúrgicas

Válvulas cardíacas, marcapasos, prótesis de bypass vascular, prótesis internas traumatológicas, lentes intraoculares, mallas sintéticas para la reconstrucción abdominal o torácica. También las prótesis de mama (para la reconstrucción de la mama mastectomizada). El coste de cualquier otro tipo de implante quirúrgico, material biológico, no incluidos en el detalle anterior o en otros apartados del condicionado general, correrán a cargo del Asegurado.

## 8. Hospitalización

### Hospitalización obstétrica (partos).

Incluye el tratamiento del ginecólogo obstetra y/o la matrona en ingreso hospitalario durante el proceso de embarazo y/o parto; y el nido y/o la incubadora para el recién nacido durante su internamiento hospitalario.

### Hospitalización quirúrgica.

Incluye las especialidades quirúrgicas para el tratamiento de las patologías que así lo requieran, el estudio preoperatorio o preanestésico (consulta, analítica y electrocardiograma), las visitas y curas del postoperatorio inmediato, la cirugía mayor ambulatoria, y en su caso los implantes quirúrgicos y prótesis.

### Hospitalización médica sin intervención quirúrgica.

Incluye las distintas especialidades médicas para el diagnóstico y/o tratamiento de las patologías médicas susceptibles de ingreso.

### Hospitalización pediátrica.

Para menores de 14 años. Incluye la asistencia por motivo de intervención quirúrgica o enfermedad médica tanto en hospitalización convencional como en unidades de neonatología (cuidados intensivos y/o cuidados intermedios).

### Hospitalización en Unidad de Vigilancia Intensiva (U.V.I.).

### Hospitalización psiquiátrica.

Exclusivamente para los enfermos de procesos agudos o crónicos en periodo de agitación, previamente diagnosticados por un especialista del Cuadro Médico de La Aseguradora, en régimen de internamiento o en hospitalización de día, con un límite de sesenta días por año natural.

### Hospitalización de día.

Tanto para procesos quirúrgicos como médicos, incluidos los tratamientos quimioterápicos en oncología. Comprende los gastos de estancia, la medicación y los medios de diagnósticos utilizados durante la permanencia en el centro hospitalario.

## 9. Otros servicios

- Ambulancias (bajo prescripción de un facultativo del cuadro médico de Adeslas).
- Preparación al parto.
- Podología (máx. de 12 sesiones).
- Línea de orientación médica.
- 2ª opinión médica.
- Cirugía refractiva (servicio franquiciado).
- Asistencia en el extranjero (15.000 €).
- Psicoterapia: hasta 20 sesiones anuales. Y en el caso de trastornos alimenticios 40 sesiones.
- Reproducción asistida (servicio franquiciado).
- Medicinas alternativas: Osteopatía.

**Coberturas a título informativo. Las condiciones específicas de este producto se encuentran en el Condicionado General del producto Adeslas Completa o Adeslas Extra.**

